



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura; 01 JUL 2024

Resolución Directoral Regional N° 009137

1/29
26 JUN 2024

Visto, el H.R.C. N° 24480-2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que mediante RDR N° 008780 de fecha 21.06.2024 la Dirección Regional de Educación de Piura, reconoce la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación al 35% a don NESTOR CASTILLO SANTAMARIA con DNI N° 02666700, pensionista del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura;

Que, se ha constatado con el Documento Nacional de Identidad - DNI N°02666700 que, los APELLIDOS no están correctamente escritos, por lo que es necesario la rectificación de oficio, según Artículo 212 de la LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL que señala la Rectificación de errores, numeral 212.1 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de lo decisión".

De conformidad con el D.S. No 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, CAPÍTULO V Ordenación del Procedimiento y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 001-2015-MINEDU, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR EN PARTE, la Resolución Directoral Regional N°08087 de fecha 21.06.2024, que reconoce la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación al 35%, según DNI N° 02666700 del beneficiario, como se detalla a continuación:

DICE:

NESTOR CASTILLO SANTAMARIA

DEBE DECIR:

NESTOR SANTAMARIA CASTILLO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente, a don NESTOR SANTAMARIA CASTILLO en CALLE AMAZONAS N° 315 - CASTILLA - PIURA en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. WILMER CHARLY GONZÁLES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CHOK